Defensa

ore de 2026

I°. M20260915013440

GARETH SOFIA SILVA MONTANA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DE: JORGE LUIS PINTO PINZON
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO GENERAL

Asunto: Solicitud trámite prórroga No. 1 del contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA suscrito con DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE.

Respetada Doctora,

Como supervisor del contrato No. 290/2026MDN-UGG-DA, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General y DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, cuyo objeto es la: "*Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para el control ambiental y gestión del riesgo hídrico, como fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*" de manera atenta me permito solicitar la prórroga No. 1 al contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONDICIONES INICIALES PLANIFICADAS

Que el dia 28 de mayo de 2026 se celebró el Contrato No. 290/2026 con DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, cuyo objeto es la "*Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para el control ambiental y gestión del riesgo hídrico, como fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*"

Que el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del Acta de Inicio previa aprobación de las garantías a cargo del contratista, expedición del registro presupuestal, es decir desde el 05 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2026.

Que el valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOSM/CTE ($ 91.610.000,00) incluido IVA, y demás impuestos tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar.

Que el 28 de julio de 2026 se adicionó el contrato por un valor de $25.130.000,00 quedando un valor total del contrato por $116.740.000,00) incluido IVA, y demás impuestos tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar.

2. CONDICIONES QUE SE REQUIEREN SEAN MODIFICADAS:

Defensa

15 de septiembre de 2026

Memorando N°. M20260915013440

De conformidad con la solicitud de prórroga se modifican las siguientes cláusulas del contrato:

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo inicial del contrato hasta el 09 de noviembre de 2026.

3. RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL CAMBIO

El Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional considera viable y técnicamente necesaria la aprobación de la prórroga por cuarenta (40) días hábiles al Contrato No. 290/2026. Esta extensión encuentra su principal fundamento en la reciente modificación contractual mediante la cual se adicionaron siete (7) equipos de deshumidificación por un valor de veinticinco millones ciento treinta mil pesos ($25.130.000), elevando el valor total del contrato a ciento dieciséis millones setecientos cuarenta mil pesos ($116.740.000). Dicha incorporación de nuevos bienes especializados, aprobada con posterioridad a la estructuración del cronograma inicial, superó la capacidad de ejecución operativa proyectada para el plazo original con vencimiento al 30 de septiembre de 2026.

Desde la perspectiva técnica y logística, el cumplimiento idóneo de las obligaciones no se limita al suministro físico de los elementos, sino que involucra una cadena compleja que abarca la importación, nacionalización, transporte, alistamiento, instalación y configuración técnica de equipos industriales de climatización. Otorgar este plazo adicional, que extiende contractualmente la fecha de finalización hasta el 09 de noviembre de 2026, resulta indispensable para que el contratista adelante de manera rigurosa las fases de pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de la totalidad de las unidades. Una entrega apresurada o sin los protocolos de calibración requeridos pondría en riesgo la estabilidad de la solución ambiental contratada.

Finalmente, esta prórroga garantiza los principios de planeación y responsabilidad estatal, asegurando que la inversión realizada cumpla a cabalidad con el objetivo institucional de proteger el acervo documental del Ministerio contra alteraciones ambientales severas. De esta manera, se salvaguardan de forma efectiva las directrices de conservación preventiva y mitigación de riesgos contempladas en el Sistema Integrado de Conservación (SIC) del Grupo Archivo General.

4. NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

15 de septiembre de 2026

Memorando N°. M20260915013440

Con el fin de garantizar el suministro, instalación y puesta en marcha integral de todos los equipos que serán adquiridos en el contrato, se establece la siguiente distribución de tiempos y actividades dentro del periodo de prórroga:

Descripción	Fecha final
Entrega de equipos SIC al almacén: • Equipo Deshumidificador Industrial (70-100 pintas) (24 unidades) • Equipo Humidificador Industrial (Min 3000 ml/h) (03 unidades) • Luxómetro Profesional con Certificado ONAC (04 unidades) • Sistema de Alerta de Inundación (Sensor + Alarma) (04 unidades) • Sistema de Extracción (Electrobomba + Accesorios) (04 unidades)	09 de noviembre de 2026
Instalación y puesta en funcionamiento en el Grupo Archivo General	
Inducción técnica y operativa al personal designado	

5. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde el inicio de ejecución del contrato No. 290/2026, se ha venido coordinando con la empresa la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

Por otra parte, y con el fin de realizar una proyección del impacto económico que garantice la adquisición y puesta en funcionamiento de los equipos, se hace necesario identificar los costos, por lo cual, se relaciona el comportamiento actual del contrato para soportar la prórroga de este.

BALANCE GENERAL	
Equipo Deshumidificador Industrial (70-100 pintas)	$86.160.000,00
Equipo Humidificador Industrial (Min 3000 ml/h)	$9.900.000,00
Luxómetro Profesional con Certificado ONAC	$8.400.000,00
Sistema de Alerta de Inundación (Sensor + Alarma)	$2.680.000,00
Sistema de Extracción (Electrobomba + Accesorios)	$9.600.000,00
Valor inicial del contrato	**$ 91.610.000,00**
Valor total del contrato con adición	**$ 116,740,000,00**

15 de septiembre de 2026

Memorando N°. M20260915013440

Valor ejecutado a 31 de agosto 2026	$0,00
Porcentaje de ejecución a 31 de agosto 2026	74,58%

El valor por del contrato se encuentra soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48126 de fecha 01 abril de 2026, rubro presupuestal A-02-01-01-004-003 "Maquinaria para uso general" y A-02-01-01-004-008 "Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes".

6. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LA PRÓRROGA DEL CONTRATO

El contratista, mediante comunicación del 15 de septiembre de 2026 solicitó la prórroga No. 1 al contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA, con los mismos precios y condiciones de la oferta inicial para el Ministerio.

Cordialmente,

JORGE LUIS PINTO PINZON
Coordinador Grupo Archivo General

Elaboró: SP. Mauricio Bernal
Anexos: 04 documentos

Defensa

22 de septiembre de 2026

Memorando N°. M20260922013844

PARA: MARGARETH SOFIA SILVA MONTANA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DE: JORGE LUIS PINTO PINZON
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO GENERAL

Asunto: Alcance al memorando No. M20260915013440 Solicitud trámite prórroga No. 1 del contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA suscrito con DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE.

Respetada Doctora,

Como supervisor del contrato No. 290/2026MDN-UGG-DA, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General y DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, cuyo objeto es la: "*Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para el control ambiental y gestión del riesgo hídrico, como fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*" de manera atenta me permito solicitar la prórroga No. 1 al contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONDICIONES INICIALES PLANIFICADAS

Que el día 28 de mayo de 2026 se celebró el Contrato No. 290/2026 con DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, cuyo objeto es la "*Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para el control ambiental y gestión del riesgo hídrico, como fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) del Grupo Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*"

Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde la suscripción del Acta de Inicio (05/06/2026) previa aprobación de las garantías a cargo del contratista (03/06/2026), expedición del registro presupuestal (03/06/206), hasta el 30 de septiembre de 2026.

Que el valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOSM/CTE ($ 91.610.000,00) incluido IVA, y demás impuestos tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar, equivalente aproximadamente a 52,32 SMMLV

Que el 28 de julio de 2026 se suscribió el Modificatorio No. 1, mediante el cual se adicionó el contrato por un valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/CTE ($25.130.000,00) y se incorporaron siete (7) equipos deshumidificadores industriales

adicionales, equivalente aproximadamente a 14,35 SMMLV, quedando un valor total del contrato por CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA
MIL PESOS M/CTE ($116.740.000,00) incluido IVA, y demás impuestos tasas, retenciones, contribuciones, costos directos e indirectos si a ello hubiere lugar.

2. CONDICIONES QUE SE REQUIEREN SEAN MODIFICADAS:

De conformidad con la solicitud presentada, se requiere modificar únicamente el plazo de ejecución. El objeto, el valor, las especificaciones técnicas, la forma de pago, los precios y las demás condiciones contractuales permanecen sin modificación.
de prórroga se modifican las siguientes cláusulas del contrato:

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo inicial de ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2026.

3. RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL CAMBIO

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión y con la comunicación presentada por el contratista, varios de los bienes son de características especializadas y su adquisición se realiza a través de proveedores y canales internacionales, lo que implica tiempos de disponibilidad, transporte, importación y nacionalización. Por lo que se hace necesario prorrogar el contrato, ya que, a la fecha, no ha sido posible culminar la entrega de la totalidad de los equipos.

Se hace necesario mencionar en este sentido, que para el 28 de julio de 2026, a través del modificatorio No. 1 se incorporaron siete (7) deshumidificadores adicionales, manteniéndose la misma fecha de terminación del contrato. Esto aumentó la cantidad de equipos por suministrar y las actividades asociadas a su recepción, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento. En consecuencia, el tiempo restante hasta el 30 de septiembre de 2026 resulta insuficiente para culminar integralmente estas actividades en las condiciones técnicas exigidas.

El plazo adicional solicitado tiene como única finalidad dar cumplimiento al objeto contractual. se debe tener en cuenta que durante la prórroga no se modificarán el valor ni los precios pactados y el contratista deberá culminar la entrega, instalación, pruebas, calibración cuando aplique, puesta en funcionamiento e inducción a más tardar el 30 de noviembre de 2026. De esta

forma, la Entidad podrá recibir la solución completa y verificar su funcionamiento antes del cierre de la ejecución.

4. NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Con el fin de garantizar el suministro, instalación y puesta en marcha integral de todos los equipos que serán adquiridos en el contrato Se establece como fecha límite para culminar todas las actividades el día 30 de noviembre de 2026, por lo que a supervisión coordinará con el contratista el detalle de las entregas, instalación, pruebas e inducción dentro del período de prórroga, así:

Descripción	Fecha final
Entrega de la totalidad de los equipos al Almacén General: 24 deshumidificadores, 3 humidificadores, 4 luxómetros, 4 sistemas de alerta de inundación y 4 sistemas de extracción. • Equipo Deshumidificador Industrial (70-100 pintas) (24 unidades) • Equipo Humidificador Industrial (Min 3000 ml/h) (03 unidades) • Luxómetro Profesional con Certificado ONAC (04 unidades) • Sistema de Alerta de Inundación (Sensor + Alarma) (04 unidades) • Sistema de Extracción (Electrobomba + Accesorios) (04 unidades)	A más tardar el 30 de noviembre de 2026
Instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento en el Grupo Archivo General	
Inducción técnica y operativa al personal designado	

5. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde el inicio de ejecución del contrato No. 290/2026 (05/06/2026), la supervisión ha realizado seguimiento a las gestiones adelantadas para la adquisición y entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas mediante correos y comunicación telefónica. A la fecha de la presente solicitud, la totalidad de los bienes no ha sido entregada ni recibida a satisfacción debido a tiempos de disponibilidad, transporte, importación y nacionalización, por lo que se encuentran pendientes las actividades finales de entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento.

El contrato establece un único pago una vez se realice la entrega del producto, sea recibido a satisfacción por la supervisión e ingrese al Almacén General. Por esta razón, y dado que la

entrega integral aún no se ha realizado, a la fecha no se han efectuado pagos. Lo anterior no modifica el valor del contrato, sino que refleja que el pago está sujeto al cumplimiento de la entrega pactada.

BALANCE GENERAL	
Valor inicial del contrato	$91.610.000,00
Adición No. 1	$25.130.000,00
Valor total del contrato con adición	$116.740.000,00
Pagos realizados a la fecha	$0,00
Saldo pendiente de pago	$116.740.000,00

El valor por del contrato se encuentra soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48126 de fecha 01 abril de 2026, rubro presupuestal A-02-01-01-004-003 "Maquinaria para uso general" y A-02-01-01-004-008 "Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes".

6. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LA PRÓRROGA DEL CONTRATO

El contratista, mediante comunicación del 15 de septiembre de 2026 solicitó la ampliación del plazo del contrato manifestando: "Respetuosamente solicito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, aprobar la prórroga del contrato No. 2902/2026 por cuarenta (40) días hábiles adicionales al término actualmente establecido y manifestó que mantendrá las condiciones económicas y técnicas pactadas. Así mismo, expresó su disposición para realizar la ampliación de las garantías y demás gestiones necesarias para formalizar la modificación. En consecuencia, se solicita aprobar la prórroga del contrato No. 290/2026 MDN-UGG-DA hasta el 30 de noviembre de 2026.

Cordialmente,

JORGE LUIS PINTO PINZON
Coordinador Grupo Archivo General

Elaboró: SP. Mauricio Bernal

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 11:49:05
Recibo No. S002302321, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxMGbV5sC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 315 709 2396 O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CCPASTO.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE
Identificación : CC. - 36756400
Nit : 36756400-9
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 216589
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18A NO 10-51
Barrio : Avenida Idema
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : laujdecolombiabgt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184661617
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18A NO 10-51
Barrio : Avenida Idema
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : laujdecolombiabgt@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: C1521 G4651

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación de muebles, comercio de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y comercio al por mayor no especializado

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $15.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $15.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $15.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $15.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 21/08/2026 - 11:49:05
Recibo No. S002302321, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxMGbV5sC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LAUJ DE COLOMBIA
Matrícula No.: 152286
Fecha de Matrícula: 28 de enero de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18A NO 10-51 AVENIDA IDEMA
Barrio : Avenida Idema
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 11:49:05
Recibo No. S002302321, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sxMGbV5sC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

BOGOTA D.C SEPTIEMBRE 15 2026

SEÑORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO ARCHIVO GENERAL
BOGOTÁ

DOCTOR
JORGE LUIZ PINTO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 290/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA POR CUARENTA (40) DÍAS HÁBILES AL CONTRATO NO. 290/2026

CORDIAL SALUDO

DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de contratista del Contrato No. 290/2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", de manera respetuosa me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución por cuarenta (40) días hábiles adicionales al término actualmente establecido, el cual finaliza el 30 de septiembre de 2026.
La presente solicitud se fundamenta en circunstancias objetivas relacionadas con la naturaleza especializada de los bienes objeto del contrato, los tiempos materiales requeridos para su adquisición y disponibilidad, así como las actividades de transporte, importación, nacionalización, alistamiento técnico, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento, necesarias para garantizar una entrega integral y acorde con las especificaciones contractuales.

1. Naturaleza especializada del objeto contractual
El objeto del contrato no corresponde únicamente al suministro de bienes de disponibilidad inmediata, sino a una solución integral que comprende la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos destinados al control ambiental y a la gestión del riesgo hídrico del Grupo Archivo General.

Por tanto, la ejecución requiere una coordinación técnica y logística que permita que los equipos sean recibidos, instalados, configurados y probados de manera adecuada, evitando que una entrega apresurada genere actividades incompletas o afecte la correcta puesta en operación de la solución contratada.

2. Adquisición de bienes de características técnicas específicas
Los bienes objeto del contrato presentan características técnicas especializadas, particularmente aquellos destinados al control de humedad y climatización de espacios de archivo.
Las propias especificaciones contractuales contemplan equipos de grado industrial, así como soporte técnico.



Esta condición implica que su adquisición no puede ser asimilada a la compra ordinaria de bienes de consumo o de disponibilidad inmediata, toda vez que deben atenderse las características, capacidades, accesorios, garantías, documentación y demás condiciones técnicas exigidas por el Ministerio.

3. Adquisición internacional y tiempos propios de la cadena logística
Dentro del proceso de adquisición se ha requerido acudir a proveedores y canales internacionales de suministro, debido a las características y disponibilidad de los equipos requeridos.
La finalidad de la presente solicitud es exclusivamente contar con el tiempo material necesario para culminar satisfactoriamente la ejecución del objeto contractual, manteniendo las condiciones económicas y técnicas pactadas.

4. Modificación contractual y adición de nuevos equipos
Debe tenerse especialmente en consideración que durante la ejecución contractual se produjo una modificación mediante la cual se adicionó la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($25.130.000), llevando el valor total del contrato a CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($116.740.000).
Esta modificación incorporó al alcance siete (7) equipos adicionales de deshumidificación, circunstancia que supone no solamente el suministro físico de los equipos, sino la ejecución de las actividades asociadas a su recepción, ubicación, instalación, configuración, verificación y puesta en funcionamiento.
La incorporación de estos equipos con posterioridad a la estructuración inicial del plazo constituye un elemento objetivo que debe ser considerado al momento de evaluar la suficiencia del término disponible para culminar integralmente las obligaciones contractuales.

6. Buena fe y voluntad de culminar satisfactoriamente el contrato
La presente solicitud se formula en observancia de los principios de buena fe, planeación, colaboración y responsabilidad contractual, con el propósito de culminar la ejecución de manera adecuada y garantizar la satisfacción de las necesidades que dieron origen al contrato.
En ningún momento se pretende desconocer el plazo contractual ni las obligaciones asumidas.

7. Fundamento jurídico
La solicitud se presenta dentro de la vigencia del contrato y se sustenta en la posibilidad de que las partes, de común acuerdo y por escrito, modifiquen el plazo contractual cuando ello resulte necesario para garantizar la adecuada ejecución del objeto y la satisfacción del interés público.
La jurisprudencia y los conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente han reconocido la procedencia de las prórrogas contractuales mediante acuerdo entre las partes, siempre que se formalicen antes del vencimiento del plazo y exista una justificación relacionada con la adecuada ejecución contractual.
En el presente caso, la solicitud se formula precisamente con anterioridad al vencimiento del plazo y tiene como finalidad permitir la culminación integral de un objeto contractual que comprende suministro, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha de bienes de características especializadas.

8. Solicitud concreta
Con fundamento en las consideraciones anteriores, respetuosamente solicito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL aprobar la prórroga del Contrato No. 290/2026 por un término de cuarenta (40) días hábiles adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente establecido.

En consecuencia, se solicita que el plazo contractual se extienda por dicho término, sin modifica
del objeto, de las especificaciones técnicas ni de las condiciones económicas pactadas,
Así mismo, manifiesto mi disposición para coordinar con la supervisión el cronograma de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, procurando culminar las obligaciones incluso antes del término solicitado, en caso de que las condiciones de disponibilidad y logística así lo permitan.

Igualmente nos comprometemos a la ampliación de garantías, suscripción y demás gestiones necesarias para la aprobación de la modificación.

Agradezco al Ministerio la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a la aprobación y formalización de la respectiva prórroga.

Atentamente

Luz Aida Yela C.

DELIA LUZAIDA YELA C.
C.C 36.756.400
TEL 318 4661617 – (601) 287 6186
C0RREO laujdecolombiabgt@gmail.com
Calle 54c sur # 97 20 -Bogota d.c

SOMOS GARANTIA DE PLENA SATISFACCION

Ana Milena Devia Castro

De: Yenny Teresa Rodriguez Martinez
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2026 10:57 a. m.
Para: Ana Milena Devia Castro
CC: Yeni Andrea Mora Borda; Mauricio Bernal Herrera
Asunto: VISTO BUENO ECONOMICO PRORROGA CTO 290-2026
Datos adjuntos: 1. Solicitud Prórroga CTO290-2026 Delia.pdf; 2. Cámara de comercio Delia.pdf; Prórroga 1 CTO 290-2026 OK 22.docx

Marca de seguimiento: Marcar para seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial saludo
Ana,

Se informa que fueron atendidas las modificaciones, eliminaciones y sugerencias de redacción remitidas en correos anteriores
Al revisar las fechas de prorroga la terminación arroja el 30/11/2026, la solicitud del contratista se encuentra correcta.

Teniendo en cuenta la información anterior se da visto bueno económico para dar continuidad al trámite, queda pendiente verificar si fueron atendidas tus observaciones para dar el visto bueno final.

Quedo atenta a su información
Cordialmente,

Defensa

Yenny Teresa Rodriguez Martinez
Dirección Contratacion Estatal
Grupo Adquisiciones
Yenny.rodriguez@mindefensa.gov.co
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN
Edificio Temporal Fortaleza
Bogotá - Colombia
www.mindefensa.gov.co